

AÑO 1958

Expediente núm. **243601**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE **243601**
CERTIFICADO DE ADICION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** CERTIFICADO DE ADICION DE por años, en España

a favor de

D. Lorenzo ROVIRA VIDAL, de nacionalidad

española

domiciliado en RIPOLL (Gerona)

calle de Carretera de Ribas, S/N. núm.

por:

MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 241.452 por
PERFECCIONAMIENTOS EN LA PREPARACION DE MECHAS TEXTILES PARA
SU INMEDIATO ESTIRAJE EN LAS CONTINUAS DE HILAR

Nº 4611

Agente Sr. Ramón VOLART PONS.-



243601

243601

CERTIFICADO DE ADICION

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 241.452
por PERFECCIONAMIENTOS EN LA PREPARACION DE MECHAS TEXTILES
PARA SU INMEDIATO ESTIRAJE EN LAS CONTINUAS DE HILAR"
que se solicita a favor de Don Lorenzo NOVIRA VIDAL
de nacionalidad española
residente en RIFUSA (Gerona), carretera de Ribas s/n

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refieren las mejoras objeto del presente Certificado
de Adición a dos nuevas disposiciones de las filotas descritas
en la patente principal nº 241.452 y utilizables en las máquinas
Continuas de hilar, gracias a las cuales se resuelve la alimenta
5. ción de las mismas pudiendo utilizarse toda la gama de hilos cuyo
estiraje se persigue mediante el sistema de la invención, y que
comprende desde una alimentación mínima para hilos finos hasta
una gran capacidad de alimentación para hilos gruesos.

A continuación pasa a describirse, a título de ejemplo
10. sin carácter limitativo, un caso de realización práctica de las
anudadas disposiciones objeto de la invención, acompañándose pa-
ra mejor comprensión una hoja de dibujos en la que:

Fig. 1, es vista en alzado y de perfil una disposición



de fileta para alimentación con botes de gran capacidad, y

Fig. 2, es una variante de la disposición representada en la Fig. 2 de la citada patente principal.

Consiste el primero de los perfeccionamientos objeto del presente Certificado de Adición, Fig. 1, en sustituir potestativamente la disposición prevista en la fileta de la Patente principal para la hilatura final de las cintas procedentes del tercer paso del laminar, por otra organización que se establece al disponer la estructura de la mencionada fileta formando dos pisos superpuestos, el primero de los cuales, al igual que en la citada Patente principal, se constituye vinculando simétricamente a uno y otro lado del soporte principal (1) sendas bases inclinadas (2) sobre las que se depositan los botes alimentadores (3), disponiéndose a conveniente altura de las mismas unos brazos auxiliares (4) que, además de coadyuvar a mantener la posición oblicua de los aludidos botes (3) se utilizan como elemento de sostén de unos tubos o cilindros acompañadores (5) cuya rotación sincrónica se asegura preferiblemente, como en la repetida patente, por medio de unas cadenas (6) o similares.

El segundo de los dos pisos mencionados se constituye disponiendo, también a uno y otro lado del soporte principal (1) sendas bandejas horizontales (7) sobre cada una de las cuales tienen cabida transversalmente otros dos botes (3) con lo cual se establece en dicho piso superior una fila de botes (3) de a cuatro de fondo. A conveniente distancia por encima de la boca superior de estos últimos botes, vinculados por medios oportunos al soporte central (1), se disponen sendos brazos horizontales (9) sobre los cuales se sitúan los tubos guía cintas centrales (12) y los tubos y mecanismos de arrastre iguales o similares a los de la repetida Patente principal.



243601

La disposición de fileta que acaba de ser descrita es especialmente apta para la alimentación con botes de gran capacidad, preferentemente los de 165 mm. de diámetro por 508 mm. de alto, siendo recomendable su adopción para una producción

5. huso continúa superior a los 0.600 kilos semana, ya que la capacidad del bote es superior a 1,200 kilos.

El aumento de capacidad por lo tanto se logra esencialmente mediante la disposición de tres hileras de botes por lado en lugar de las dos que figuran en la Patente principal.

10. La disposición a que se refiere el segundo de los perfeccionamientos es, de hecho, una variante de la solución presentada en la misma Patente principal y consiste, Fig. 2, en aumentar a tres el número de pisos inclinados de la misma. Esta solución que se consigue aumentando en un par más el número de las bases

15. inclinadas de apoyo (8) y el de los brazos de soporte (10), y ampliando adecuadamente la cadena de sincronización (12) y los correspondientes tubos de guía (11), permite, claro está, que la capacidad de alimentación por Contínua de 500 husos que en la Patente principal era de cuatro hileras de 125 botes ($125 \times 4 = 500$

20. botes), se verifique en la nueva disposición a base de seis hileras de solo 84 botes aproximadamente ($84 \times 6 = 504$ botes), con lo cual el diámetro de los mismos y por ende su capacidad puede ser evidentemente mayor.

Se sobreentiende que tanto una como la otra de las dos

25. disposiciones descritas, no alteran esencialmente en nada los detalles de instalación complementarios propios de la fileta de la Patente principal y que, por consiguiente, podrán subsistir en las mismas los trenes de estiraje (14) que para el tratamiento final de la cinta (15) figuran en la mencionada Patente.

30. Es obvio también que, además de los tubos de guía (5) y



(11) especificados en ambas disposiciones, podrán adaptarse a las mismas cuantos guías cintas auxiliares se consideren necesarios para la correcta conducción de dichas cintas.

En fin, las mejoras que nos ocupan no afectan tampoco al hecho de que los botes (3) estén provistos de la tapa de cierre que figura en la repetida Patente principal, y, por lo tanto, será potestativo que los mismos estén o no dotados del expresado elemento de protección, sin salirse por ello del marco del presente Certificado.

10. En general, en la puesta en práctica de las aludidas mejoras serán susceptibles de variación cuantos detalles de ejecución y disposición no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propia de los mismos.

N O T A

REIVINDICACIONES

15. Se reivindica como objeto del presente Certificado de Adición:

1ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal nº 241.452 por Perfeccionamientos en la preparación de mechas textiles para su inmediato estiraje en las continuas de hilar, que se caracterizan esencialmente por el hecho de disponer en lugar de cuatro hileras de botes alimentadores que figuran en la fileta de la Patente principal, seis hileras de botes de mayor capacidad, de acuerdo con dos disposiciones distintas que permiten resolver en conjunto la alimentación de las máquinas Continuas a base de poder utilizar toda la gama de hilos, desde los más finos hasta una gran capacidad de alimentación para hilos gruesos, consistiendo la primera de dichas disposiciones en situar a uno y otro lado del soporte principal de la fileta, sendas bases inclinadas sobre cada una de las cuales se deposita un bote alimentador, y, por en-

20.

25.

30.



cima de dichas bases, también a uno y otro lado de dicho soporte principal, sendas bandejas horizontales, sobre cada una de las cuales se depositan otros dos botes, totalizando así la fileta las seis hileras de botes alimentadores, en tanto que la segunda ejecución implica el colocar a uno y otro lado del soporte principal de la fileta, tres pisos de bases inclinadas que, al ser provistos de sus botes respectivos, permiten obtener una fileta dotada también de seis hileras de botes alimentadores.

24.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 241.452 por PERFECCIONAMIENTOS EN LA PREPARACION DE MECHAS TEXTILES PARA SU INMEDIATO ESTIRAJE EN LAS CONTINUAS DE HILAR.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 12 Agosto de 1958

P. A.

R. V. G. R. G.
P. G.



Fig. 1

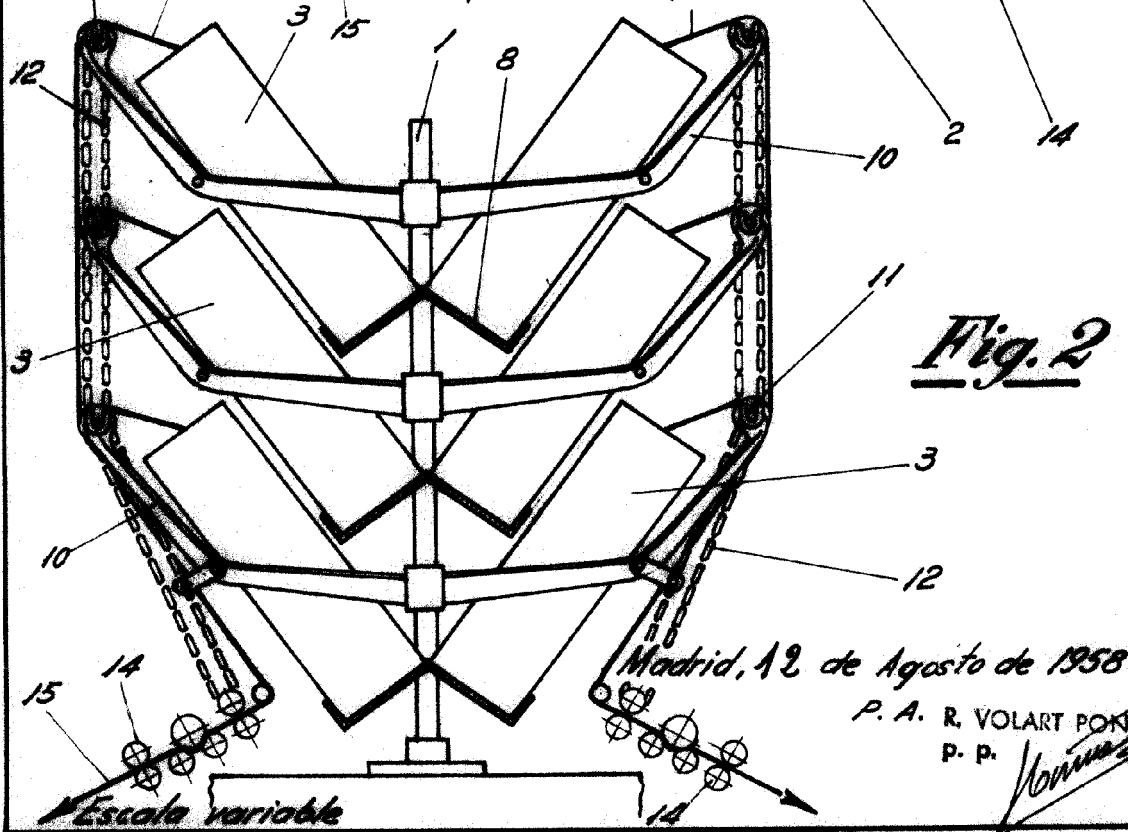
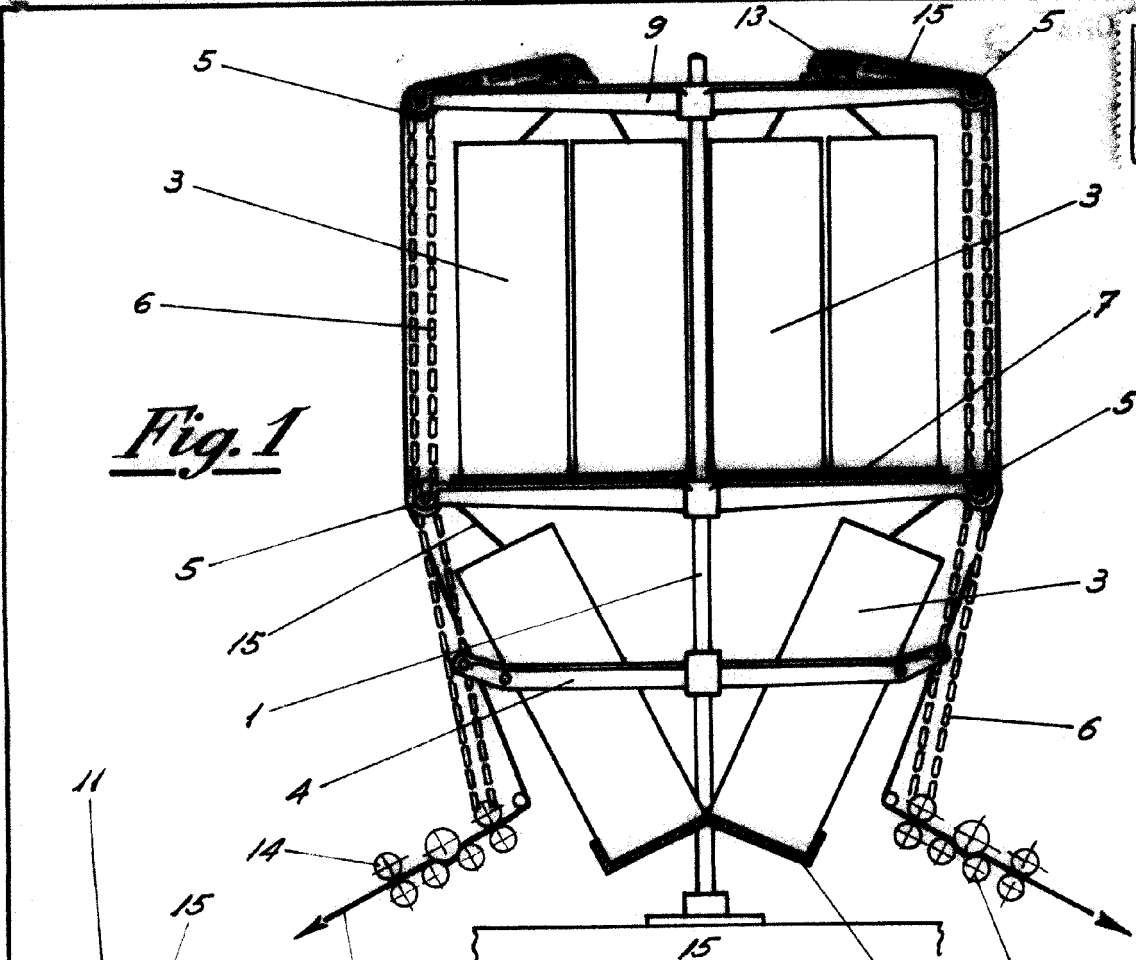


Fig. 2

Madrid, 12 de Agosto de 1958

P. A. R. VOLART PONS
P. P.